

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1364

DALCAHUE 22 de Mayo del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 496 De fecha 22.05.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DON RICHARD MUÑOZ MUÑOZ, A HONORARIOS: Ir a Puerto Montt por entrega de proyecto Construcción Gimnasio Tenaún al Instituto Nacional de Deportes y al Gobierno Regional el día **23/05/2014 (Gasto a rendir)**. **Dicho cometido se realizara con camioneta GCPR-96**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004. centro de costo 02.02.03

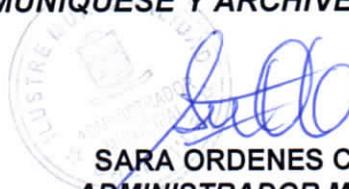
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa